



No. 06-053383- -00006-0000

Fecha: 2009-08-11 15:11:18 Dep: 2020 NUECREACION
Tra: 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 444 RESPUESTA A REQUE Folios: 7

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Atn. Dra. ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones
Bogotá, D.C.**

REF: RESPUESTA A SU OFICIO No. 7090

PATENTE MODELO DE UTILIDAD	: PIEZA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA INTEGRADA PARA DUCHAS
CLASIFICACIÓN IPC	: A47K 3/0 AC;
RADICACIÓN	: 06 / 53383

Respetada Doctora:

CARLOS FERNANDO MORENO GARCIA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado del señor **CARLOS ALBERTO ARCIA SIERRA**, tal y como consta en el poder, que reposa en esta solicitud, teniendo como fundamento el número de solicitud y encontrándome dentro del término legal, procedo a darle respuesta al concepto técnico 1.924 de Junio 24 de 2009 de la siguiente forma:

Por la presente me permito responder el concepto técnico en mención y los requerimientos de orden gramatical del examinador sobre la redacción de la invención solicitada, haciendo la respetuosa aclaración en cuanto a el objetivo que pretendemos proteger con el modelo de utilidad **PIEZA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA INTEGRADA PARA DUCHAS**, en el expediente de la referencia, así las cosas es un elemento simple en diseño y fabricación que bien puede venir en unidades de dos piezas o en unidades de una sola pieza, tal como se busca detallar en la nueva y corregida descripción y reivindicaciones que allego con el presente escrito dentro del plazo oportuno a fin de que el trámite de la presente solicitud no sufra más dilataciones ni prolongaciones que afectan negativamente el tiempo de vida de ésta o cualquier invención.

3939²



MPR

Propiedad industrial - Derecho sanitario
M. P. R. & C. I. A. L T D A.

Ahora, en lo referente a los puntos 5 y 6 del mencionado concepto técnico sobre el estado de la técnica, Novedad del invento y concretamente sobre las anterioridades allegadas por el examinador, nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

1. El antecedente que constituye la patente U.S. 4 519 667 se refiere según su texto a un conector eléctrico cuyo resumen expresa que se trata de un sistema de engrane o acople a un panel de unidades electrónicas, dicho conector moldeado en plástico (10) con un acople (78) que entra o acopla en un cuerpo (82), perforado axialmente y con tornillos (76) para las perforaciones.

De la apreciación entre los elementos de conexión (78) y (82) con las piezas de nuestra solicitud (10) y (11) y su acople por deslizamiento uno entre otro a través de su perforación axial, podrían existir similitudes de forma o contorno, pero la diferencia que sostenemos respecto de nuestra invención, la resumimos así:

En el mencionado antecedente D1 se menciona un tornillo (76) destinado a mantener o fijar los conectores de acople (78) y (82) al panel o a su estructura.

Para el caso de nuestra invención, la tornillería que mencionamos bajo el numeral (13) actúa como elemento de fijación lateral de un cable (14) de conexión al interior de la ducha. En la patente americana del antecedente D1 no se habla de perforaciones laterales en los conectores o piezas de acople (78) y (82) como tampoco se hace referencia a cables que tengan relación o contacto con dichas piezas.

La utilización en el elemento de dicho antecedente hace relación a paneles de unidades electrónicas, en cambio, el elemento que se reclama en nuestra solicitud No. 06 - 53.383 por su diseño y configuración de ensamble solo puede ser utilizable al interior de cuerpos de duchas eléctricas.

Esta diferencia vale la pena entenderla para ser tomada en cuenta a la hora de evaluar la novedad de un diseño exclusivo en una pieza de utilización también exclusiva, no generalizada.

2. En el antecedente D2 referente a la patente Canadiense 2 329 849 se hace mención de un conector a tierra como elemento de inserción, conformado por una pieza moldeada en plástico que permanece separada del elemento conector hasta el ensamble final del conjunto, lo que permite al usuario poder elegir la combinación del inserto y su receptáculo, de modo que el conector tiene un receptáculo múltiple o adaptable a otro tipo de insertos a través de una oquedad o perforado (30).

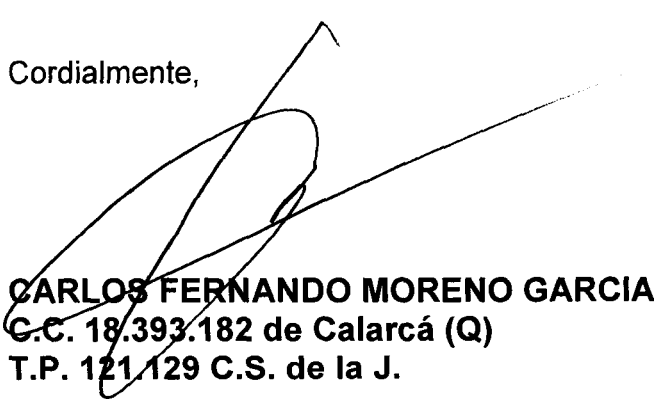
Aunque el examinador hace énfasis en la forma o contorno hexagonal de la pieza de inserción, mencionado igualmente en nuestra solicitud para el contorno de la pieza (10 y 11), no creemos que el anterior concepto pueda ser una limitación para el invento.

Ahora, lo que cuestionamos sobre el mencionado antecedente D2 es la ausencia de referencia a piezas de acople deslizante, como tampoco se hace mención a cables de conexión ni a elementos de retención o tornillería.

En resumen, a la luz de los antecedentes allegados por el examinador, no evidenciamos coincidencias que desvirtúen la novedad de la pieza de nuestra solicitud, cuya forma y contorno de acople con otra similar constituyen piezas únicas para utilización en DUCHAS ELECTRICAS, no siendo reclamadas en la descripción, figuras ni reivindicaciones para una aplicación diferente.

Por tanto, y esperando que a la luz de la descripción corregida se aclare en definitiva el alcance de nuestra invención, ratificamos las DIFERENCIAS tanto físicas como de aplicación sobre elementos similares, de la pieza reclamada en nuestra solicitud 06 - 53383 para lo cual solicitamos la expedición del título respectivo.

Cordialmente,


CARLOS FERNANDO MORENO GARCIA
C.C. 18.393.182 de Calarcá (Q)
T.P. 121.129 C.S. de la J.

PATENTE MODELO DE UTILIDAD

PIEZA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA INTEGRADA PARA DUCHAS

OBJETIVO Y RESUMEN DEL INVENTO:

La presente invención se refiere a un modelo de una pieza de conexión eléctrica para duchas de calentamiento de agua, que comprende un elemento fabricado en plástico que recibe los cables de la corriente eléctrica, lo cual permite eliminar el tradicional cableado, encintado y empalme con terminales de argolla utilizado en instalaciones similares.

La pieza de conexión del invento comprende un primer elemento o cuerpo plástico dentro del cual se aloja en forma deslizante un segundo cuerpo de contorno exterior que permite dicho acople, y con una perforación por la cual pasa un cable, el cual se fija o aprisiona mediante unos tornillos en las caras laterales de dicho cuerpo de acople.

Este diseño de la pieza en mención permite una instalación manual por parte del mismo usuario sin necesidad de acudir a personal ni a herramientas especializadas. La pieza en mención va instalada dentro de un cuerpo de ducha a manera de un elemento insertable sobre la base superior del cuerpo interior de la ducha.

DESCRIPCION TECNICA Y FIGURAS ILUSTRATIVAS:

La figura 1: presenta el exterior del cuerpo de una ducha para instalar la pieza de la invención.

La figura 2: presenta el modelo de conexión y el despiece de elementos.

La figura 3: presenta un detalle ampliado de la instalación de la pieza que aloja los cables de conexión eléctrica.

Como se aprecia en las figuras del conjunto integral de conexión (la invención) comprende un cuerpo (de contorno) hexagonal 10 moldeado en plástico, que presenta una perforación axial en la que se aloja (inserta) un cuerpo 11 también hexagonal por deslizamiento, dentro del cuerpo 10; los cuerpos 10 y 11 presentan lateralmente (en dos de las caras laterales) unas segundas perforaciones 12 y 12', las cuales, deben quedar alineadas (colineales) al insertar el cuerpo 11 en el 10 y, así poder alojar los tornillos 13.

La conexión eléctrica para el desarrollo de la invención se hace introduciendo un cable (14) por la perforación (17) del cuerpo (11) de modo que el extremo de dicho cable de conexión haga contacto con un terminal (16) al interior de la ducha, para luego efectuar un apriete de retención de dicho cable con los tornillos (13) a través de las perforaciones (12) y (12'') en los cuerpos (10) y (11) una vez acoplados.



Propiedad industrial - Derecho sanitario
M. P. R. & CIA. LTDA.

La mecánica de funcionamiento de la ducha se basa en el hecho de que al llenarse la cámara interior de agua, su nivel al subir arrastra un par de contactos o electrodos con el cable (14) para hacer contacto con el elemento (16). Al cerrar el paso del agua se desconectan los contactos con el descenso del nivel del agua.

La pieza de conexión del presente invento puede moldearse en unidades separadas o unidas en su altura media adaptables en su contorno según el modelo de la ducha, respecto de su alojamiento al interior de la misma, tal como se aprecia en la figura 3.



Propiedad industrial - Derecho sanitario
M. P. R. & CIA. LTDA.

44
44

REIVINDICACIONES

1. Pieza de conexión eléctrica integrada para duchas que comprende un elemento fabricado en material plástico compuesto de dos cuerpos de acople deslizante, uno dentro de otro, y que permiten el paso de un cable de conducción eléctrica el cual se asegura mediante atornillamiento, caracterizada por comprender en conjunto:

- Un cuerpo hueco (10) de contorno hexagonal perforado en sus caras laterales (12).
- Un cuerpo hueco (11) de contorno hexagonal perforado en sus caras laterales (12') que se acopla dentro del cuerpo (10) en forma deslizante y con una perforación (17) sobre su eje.
- Tornillos (13) que encajan dentro de las perforaciones alineadas (12) y (12'').

2. Pieza de conexión eléctrica integrada conforme a la reivindicación 1, que se caracteriza además porque se moldea en piezas individuales que incluyen los cuerpos de acople (10) y (11) o en pares de piezas.

45
45

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Radicación No. 06-53.383

Clasificación Internacional (IPC): A47K 3/00 // H01R 13/03

Concepto Técnico No. 3.431

Patente de Invención ☐

Patente de Modelo de Utilidad ☒

El artículo 85 de la Decisión 486 establece que, "son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente... doce meses", por lo tanto:

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1 Descripción: Folios: ____ a ____ como se radicó inicialmente
Folios: 41 a 43 memorial 2009-VIII-11

1.2 Reivindicaciones: Folio: ____ a ____ como se radicó inicialmente
Folios: 44 memorial 2009-VIII-11

1.3 Dibujos: Folios: 9 a 10 como se radicó inicialmente
Folios: ____ a ____

1.4 Oposiciones: Como se informa en el folio 15 no se presentaron oposiciones por parte de terceros.

1.5 Respuesta del Solicitante: Folios: 38 a 40

El apoderado con fecha 10 de julio de 2009 radicó una respuesta (ver folios 32 a 37) dirigida a un supuesto concepto técnico del 28 de mayo de 2009; pero el primer oficio No 2.540 fue del 05 de marzo de 2009 y el segundo No 7.090 fue del 25 de junio de 2009 que corresponde al concepto técnico 1.924, motivo por el que la antes mencionada respuesta no se tiene en cuenta aquí.

2. Objeto de la invención

El objeto de la solicitud consiste en suministrar un conjunto de piezas moldeadas en plástico para conexión eléctrica en duchas.

De otra parte, el último pliego reivindica pieza de conexión eléctrica para duchas que comprende un elemento fabricado en material plástico compuesto de dos cuerpos de acople deslizante, uno dentro del otro, y que permiten el paso de un cable de conducción eléctrica el cual se asegura mediante atornillamiento, relacionado en las reivindicaciones 1 y 2.

Según la IPC la clasificación del objeto reclamado es A47K 3/00 // H01R 13/03.

3. Unidad de invención (artículo 25 D 486):

El pliego calificado se dirige a un único objeto, por lo que cumple el requisito establecido.

4. Determinación del estado de la técnica:

La fecha para determinar el estado de la técnica es 02 de junio de 2006.

Consultadas las fuentes de información con que cuenta este despacho se encontraron los siguientes documentos anteriores a la fecha de prioridad invocada 02 06 2006, relacionados con la materia de la solicitud:

No	Documento	Título	Fecha de publicación
1	US 4 519 667	Electrical connector	28 05 1985
2	CA 2 329 849	Power connector ground polarization insert and connector used therewith	30 06 2001

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

Novedad (artículo 16 D486)

Al realizar una comparación, elemento por elemento, entre cada una de las anterioridades y las características definidas en la reivindicación 1 del presente expediente, fácilmente, se puede determinar que ninguno de esos documentos divulga que los cuerpos huecos 10 y 11 tengan perforaciones laterales 12 y 12' que al ser desplazadas, una dentro de la otra, encajan entre si. Por consiguiente, la reivindicación 1 cumple el requisito de **novedad**.

Respecto a la reivindicación dependiente, ella cumple el requisito de **novedad** porque depende de una reivindicación novedosa y se refiere a un aspecto aclaratorio de realización.

6. Respuesta a los argumentos del solicitante:

Con referencia a los alegatos del interesado en su respuesta al oficio, la oficina puntualiza que:

Aunque los alegatos de la respuesta no nos parecen totalmente convincentes, con relación a las objeciones trasladadas y, puesto que más importante era que ciertos defectos en la definición del producto se subsanaran, objetivo que, fundamentalmente, se logró en el último pliego, ya que, se trató de dejar el alcance de la protección definido del mejor modo posible.

Ahora bien, si la oficina hace más de un traslado al solicitante no es con el fin de dilatar la tramitación, como se sugiere en la respuesta, sino que busca subsanar lo que considere conveniente amen de informar el estado de la técnica relacionado con el caso. Además, porque así lo provee la norma y porque no se va a conceder algo que tenga defectos a nuestro juicio.

Aunque podríamos explicar en detalle algunos defectos en la definición del objeto, creemos que no representa ningún interés especial discutir en detalle esos posibles puntos de divergencia respecto del cumplimiento de los artículos objetados pues, nos parece que la meta fundamental, de definir el objeto lo mejor posible, se alcanzó.

7. Conclusión

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

No.	Documento	Reivindicación(es) Afectada(s)	Requisito que afecta
1	US 4 519 667; ver de línea 40 columna 3 a línea 54 columna 4; reivindicaciones 1 a 11; figuras 1 a 4.	1 y 2	Estado del arte
2	CA 2 329 849; ver todo el documento.	1 y 2	Estado del arte

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **CONCEDER** las reivindicaciones: __1__ a __2__ (folio: _44_)

Bogotá, D.C., 02, 10, 2009

CONCEPTO TECNICO No. 3.431	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202004
----------------------------	---